

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 6** *ACUERDO de 7 de julio de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran representantes de la Comunidad de Madrid en los órganos de gobierno de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA).*

La Institución Ferial de Madrid (IFEMA) es un consorcio de los previstos en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El artículo 5 de los estatutos de IFEMA establece que sus órganos de gobierno serán la Junta Rectora y el Comité Ejecutivo.

Conforme al artículo 7 de dichos estatutos, la Junta Rectora estará compuesta por dieciséis vocales, cinco de ellos designados por la Comunidad de Madrid.

Por su parte, el artículo 15 establece que el Comité Ejecutivo estará compuesto por diez vocales, tres designados por la Comunidad de Madrid, debiendo ser uno de ellos Vicepresidente.

Al inicio de la duodécima legislatura de la Comunidad de Madrid se ha establecido el número y denominación de las Consejerías mediante Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y por Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Como consecuencia de la formación del nuevo Gobierno es necesario adecuar la composición de los Órganos de Gobierno de IFEMA a la actual organización de la Administración de la Comunidad de Madrid, por lo que se procede a los nuevos nombramientos en sustitución de los representantes anteriormente designados.

En su virtud, de conformidad con el artículo 21.n) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 7 de julio de 2021,

ACUERDA

Primerº

Nombrar vocales de la Comunidad de Madrid en la Junta Rectora de IFEMA a los siguientes miembros:

- El titular de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
- El titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
- El titular de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.
- El titular de la Viceconsejería de Economía.
- El titular de la Viceconsejería de Cultura y Turismo.

Segundo

Nombrar vocales de la Comunidad de Madrid en el Comité Ejecutivo de IFEMA a los siguientes miembros:

- El titular de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
- El titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
- El titular de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Madrid, a 7 de julio de 2021.

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior,
ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/23.232/21)

